

**EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

168.

(Exp. 006310-000529-18) - Atento a lo informado por la Dirección General de Personal y por el Tribunal que entendió en el llamado para la provisión de cargos de ingreso de Doctor en Medicina - Psiquiatría - Profesional III (Esc. A2, G° 12), para el Servicio Central de Bienestar Universitario - División Universitaria de la Salud, antecedentes que lucen en el distribuido N° 71.19:

1. Exonerar a la única concursante de la realización de las restantes pruebas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 28 de la Ordenanza de Concursos para la Provisión de Cargos No Docentes.
2. Homologar el fallo del citado Tribunal, y en consecuencia, integrar un cuadro con la Sra. Ana Figueroa Bonora, con una vigencia de dos años.

(6 en 6)

Pase a la Dirección General de Personal